

## OTROSÍ A TÉRMINOS Y CONDICIONES JUEVES VITAL DROGUERÍAS COLSUBSIDIO

A través del presente documento, **LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** modifica los siguientes numerales de los Términos y Condiciones que se indican en la página web <http://www.drogueriascolsubsidio.com> de **DROGUERÍAS COLSUBSIDIO**, propiedad de **LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**. El uso de esta aplicación implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones y del presente otrosí.

A partir del primero (01) de agosto de 2024, se modificará la “Dinámica” establecida en los Términos y Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

### “DINÁMICA:

Promoción que aplica cada jueves en referencias seleccionadas de las siguientes patologías:

JUEVES	DESCRIPCIÓN
PRIMER JUEVES	APLICAN TODAS LAS PATOLOGÍAS (APARATO CARDIOVASCULAR-CUIDADO RESPITATORIO, SISTEMA NERVIOSO, DERMATOLÓGICOS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-OSTEOPOROSIS.)
SEGUNDO JUEVES	SISTEMA NERVIOSO – SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
TERCER JUEVES	DERMATOLÓGICOS-OSTEOPOROSIS
CUARTO JUEVES	APARATO CARDIOVASCULAR - CUIDADO RESPIRATORIO
QUINTO JUEVES	APLICAN TODAS LAS PATOLOGÍAS (APARATO CARDIOVASCULAR-CUIDADO RESPITATORIO, SISTEMA NERVIOSO, DERMATOLÓGICOS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-OSTEOPOROSIS.)

Cada jueves el cliente tiene la posibilidad de recibir un descuento por compras superiores a \*\$80.000 en referencias seleccionadas por patología, el cual es entregado de la siguiente manera:

- 25% de descuento directo a precio, cancelando con cualquier medio de pago autorizado por Colsubsidio (no incluye convenios de ventas institucionales).
- Si el cliente es afiliado y cancela con el Cupo crédito Tarjeta de afiliación Colsubsidio o Colsubsidio amparada recibe 10 % de descuento adicional para un total de hasta un 35% descuento directo a precio.”

El presente otrosí entrará en vigor a partir de su publicación en la página <https://www.drogueriascolsubsidio.com/links-de-interes/terminos-y-condiciones>.